

BASES CAMPAÑA DÍA DE LOS ENAMORADOS 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio minorista, empresas de servicios y hoteles representan un pilar fundamental de la economía del municipio de Guardamar del Segura, tanto por su capacidad de influir en otras actividades económicas como por su contribución a generar empleo y a dinamizar la localidad.

Atendiendo al Plan de Acción Comercial de Guardamar del Segura, así como al Plan Estratégico de Turismo y otros, que, concluyen en una de sus líneas estratégicas en la necesidad de incrementar el número de acciones de promoción con la finalidad de incentivar el ocio y el tiempo libre.

BASE 1º OBJETIVOS.

La Concejalía de Promoción Económica, Mercados, Fomento del Empleo y Comercio organiza una campaña con motivo del Día de los Enamorados 2018 con los objetivos de fomentar el ocio y el tiempo libre, incentivando de ese modo las compras en el municipio de Guardamar del Segura.

BASE 2º DENOMINACIÓN.

Campaña del Día de los Enamorados 2018.

BASE 3º FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La campaña se realizará el día, 14 de febrero de 2018.

BASE 4ª UBICACIÓN.

El ámbito territorial se desarrollará en las vías urbanas comerciales del municipio de Guardamar del Segura.



BASE 5ª PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Cada establecimiento comercial podrá participar presentando solicitud (Anexo I) de inscripción a través del Registro Municipal del Ayuntamiento desde el día 24 de enero al 2 de febrero de 2018, en horario de mañanas de 9:00h a 14:00h, a través de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), o cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, y dependiendo de la disponibilidad de merchandising y cartelería, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se podrían admitir nuevas solicitudes.

BASE 6ª ORGANIZACIÓN.

La organización de la campaña correrá a cargo del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la Concejalía de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, comprometiéndose a entregar a cada comercio participante en la campaña: carteles identificativos, merchandising (en cantidad limitada a un número de unidades, que no podrán ser repuestas y condicionada al número final de participantes) durante los días de la campaña y sin que suponga coste alguno para los comerciantes, indicando claramente que se trata de obsequios proporcionados por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

La organización acordará con la oferta hotelera y de restauración de Guardamar del Segura, si así lo estima conveniente cada establecimiento, un precio especial para aquellos interesados que aporten un ticket de compra correspondiente a los establecimientos comerciales incluidos en la campaña y para los días que comprenden la misma.

BASE 7ª CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Las condiciones de participación de los comercios participantes en la campaña son las siguientes:

- Los comercios participantes se comprometen a mejorar las condiciones de venta del producto, en el % que cada uno estime oportuno, debiendo comunicar que es por motivo de la campaña del "Día de los Enamorados 2018".
- Los comercios participantes se comprometen a obsequiar a sus clientes con motivo de la Campaña del "Día de los Enamorados 2018" con merchandising proporcionado por la organización, y sin que suponga un coste para los mismos, todo ello durante las fechas de la promoción.

BASE 8ª FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la Campaña del "Día de los Enamorados 2018"

BASE 9ª EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento no se responsabiliza del uso inapropiado del material promocional ni de las condiciones que el comerciante establezca para la venta de sus productos durante la celebración la campaña, correspondiendo a los propios establecimientos, el deber de cumplir con la legislación en materia de consumo y comercio interior.

BASE 10ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la campaña supone la aceptación en su totalidad de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

ANEXO I



Plaza de la Constitución, 5.
 CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante).
 Tel: 965729014 / 965728157
 Fax: 965727018
 www.guardamaralsegura.es

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 16/1999, de Fines de Interés de Gestión de Castella Pareraul, el Ayuntamiento de Guardamar del Segura le informa que sus datos personales deberán mediante la cumplimentación de este formulario ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento, realizado en el ámbito de su competencia. Los datos de acceso, modificación y oposición podrán obtenerse en cualquier momento en el Ayuntamiento.

INSTANCIA GENERAL / INSTANCIA GENERAL		
INTERESAT/ INTERESADO		
Cognoms / Apellidos	Nom / Nombre	
DNI/N.I.F.	Teléfono/Teléfono	
Domicili / Domicilio	E-mail	C.P
Localitat/Localidad	Provincia/ Provincia	
EN REPRESENTACIÓ / EN REPRESENTACIÓ		
Cognoms/ Apellidos	Nom/ Nombre	DNI/C.I.F
EXPOSA / EXPONE		
Que habiendo conocido la publicación de la campaña de promoción comercial Día de los Enamorados 2018, solicito participar en la misma aceptando en su totalidad las bases aprobadas al efecto.		

Per tot açò, sol·licite que la meua petició siga considerada per la persona i/o òrgan competent.
 Por todo lo expuesto, solicito que mi petición sea considerada por la persona y/u órgano competente.

Guardamar del Segura, _____ de/d' _____

Signatura/Firma _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE L'AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DEL SEGURA
 SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DEL SEGURA